

INFORME DE COMISARIO

Marzo 31 del 2.000

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RIBARTE S.A.

Ciudad-

Respetables señores:

He procedido a examinar el Balance General de RIBARTE S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. El examen fue practicado de acuerdo con normas de interventoría general de cuentas, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de Contabilidad y otros procedimientos que consideré necesarios con las circunstancias.

El Estado Financiero objeto del presente examen ha sido preparado de acuerdo con normas y prácticas contables de general aceptación y las dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

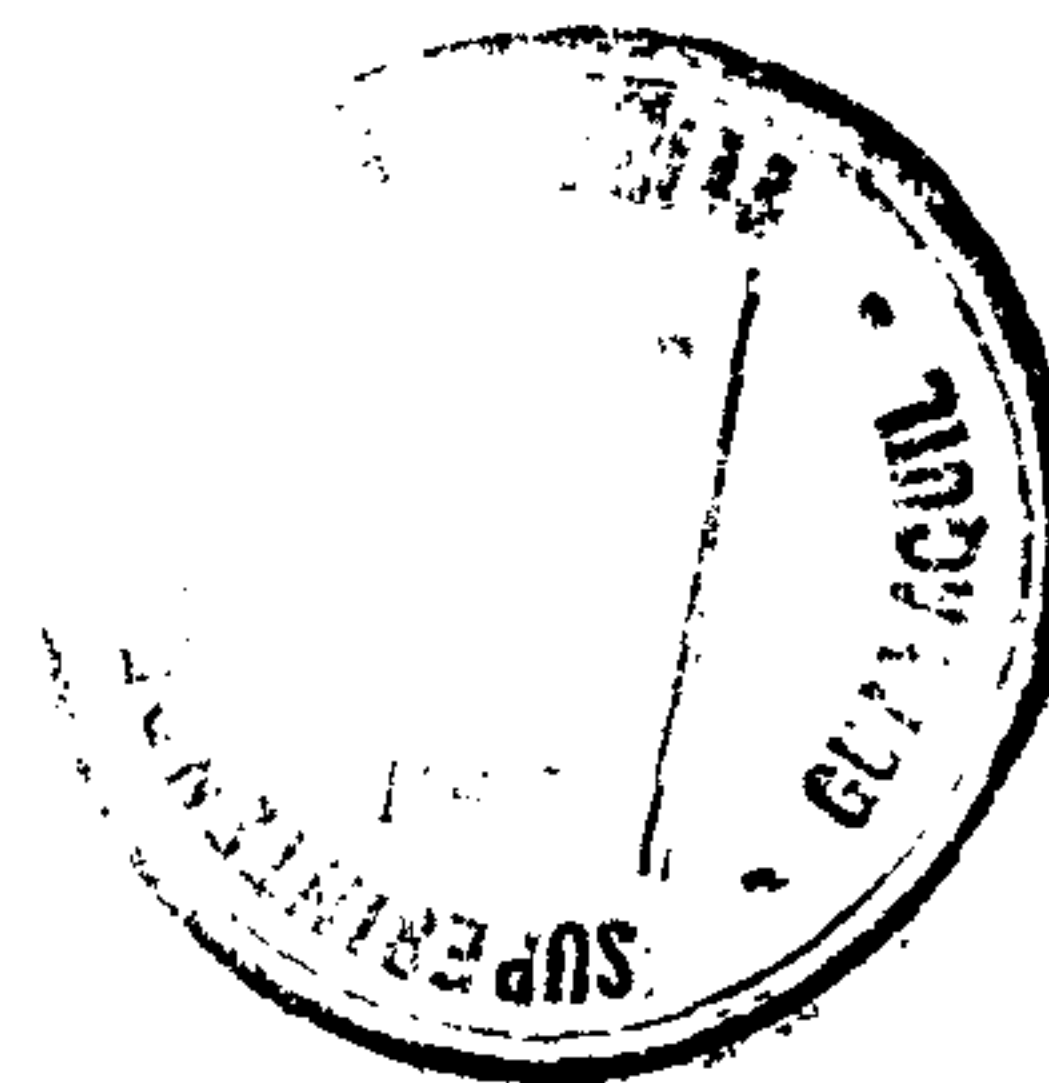
La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, registros de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de Contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.

En mi opinión los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de RIBARTE S.A. 31 de Diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables y las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicadas uniformemente.

Atentamente,

Econ. Carlos Banchón V.
Econ. Carlos Banchón Villamar
COMISARIO PRINCIPAL



11 ABR. 2000